

La R.^a Sociedad Económica de esta Corte,
Ofreció varios premios sobre los Objetos de su
instituto, en el suplemento a la Gaceta de 26
de Abril del año pasado de 1765; entre los qua-
les fue uno de una medalla de plata de 4 on-
zas, á la q.^a propusiere el medio mas facil, y requi-
so de preservar los Olivos del insecto llamado
Palomilla, ó de extinguirle quando ya se ha
manifestado.

Entre las Memorias concurrentes á
dicho premio, se halló una q.^a tiene por Lema
Principii Obra res medicina paratur, la
qual por el ingenio, pericia, y exactitud
de las Observaciones practicas que contiene,
declaró á su Autor acreedor á la considera-
cion de la Sociedad, suspendiendo la adjudica-
cion del premio, hasta que se experimenta-
ren en grande, alguno de los dos ultimos
medios que propone por mejores, y se redu-
cen 1.^o á hacer las podas de los Olivos antes

del mes de Febrero, y el 2.º a consumir en com-
bustible la Leña de Olivo en Diciembre, Ene-
ro, y hasta principios de Junio, tiempo en que
aun no ha podido tomar vuelo la Palomilla,
verificandose tambien como es probable, y pro-
pone su Autor, que la Palomilla o Zaladilla,
no se reproduce su Autor en la Leña de Olivo
haciendo las podas antes del mes de Febrero, q.
es el medio mas facil, y principal q.^e adopta p.
diminuir, y aun extinguir los funestos daños
q.^e resultan de la multiplicacion de este insecto.

Aviendo el sobre escrito de la Carta ce-
rrada q.^e contenia esta Memoria, para publi-
car el nombre de su Autor en la Junta gene-
ral de distribucion de premios, se halló señ.
Antonio de Aquilera, y Aquilera individuo
numeralis contribuyente de este R.^o Cuerpo;
y temiendo presente que por varios acuer-
dos está privado a los socios Obtener premio
alguno, aunque si poden escribir Memorias
y Discursos sobre los Problemas que publica,
a resuelto la Sociedad no solo imprimir
tan apreciable Memoria luego q.^e este

ccacionada por las Sociedades Economi-
cas del Reyno de la seguridad de los medios
propuestos, sino que á declarado á su Autor
Socio de merito literario para darle un
testimonio de su gratitud, y del aprecio q.^e á
hecho de su celo, y amor patrio.

Como este R.^o Cuerpo desea nuevos
testimonios de la eficacia del metodo, ó me-
todos propuestos por el Autor de esta Mem-
ria, para la extincion de la Palomilla; sin
embargo de que el ultimo que queda expues-
to tiene ademas de la verosimilitud de su
teoria algunos hechos practicos que la con-
firman, por varias Cartas que á presentado
el Autor de varias personas de Andalucia
con quien á llevado correspondencia acerca
de este asunto, acordó se comuniqué á las So-
ciedades Economicas del Reyno para q.^e se
puedan repetir los ensayos q.^e quedan indicados
para la destruccion de este insecto, y dar
cuenta de sus resultados á este Cuerpo Pa-
tristico.

La Sociedad espera de el Celo de la de

cia Ciudad y de el q.^e anima a un individuo
por la felicidad publica, tomaran un cargo
estos experimentos comunicandome V. S. a
su tiempo sus resultados por lo mucho q.^e merece
a el ramo de Agricultura la destrucion
de el insecto tan perjudicial a los Olivares
del Reyno, y del recibo de esta se recorra dar
me aviso p.^a noticia de la Sociedad.

Dios que a V. S. m. a. Madrid D de
Agosto de 1807.

Antonio de Siles
S. I. E.
E.
E.
E.

S. D. Tomas de Otero

Valencia

Con oficio de 26 de setiembre hemos recibido el de Sr. Anto.
de 26 de setiembre de 1807. Sr. D. de la Sociedad Matritense q.^e nos
nos comunica para que informemos de la verosimilitud
del método propuesto a aquella por Sr. Antonio de Aquilesa
para la extincion de la palomilla en los olivos.

Con este designio hemos leído atentamente quanto
en dicho oficio extracta el Sr. D. de la memoria que tie-
ne por lema Principio obta vero medicina parata, y he-
mos visto que las medidas que en ella se proponen por el Sr.
Aquilesa son dos: 1.^o Hacer las podas de los olivos antes del
mes de Febrero. 2.^o Consumir en combustible la leña de olivo
en Diciembre, Enero y hasta principios de Junio, tiempo
en que aun no ha podido tomar vuelo la palomilla.

Con mas antecedentes, sin mas razones que las que
estas dos proposiciones en si contienen, manifiestan, que su
teoria no merece que se piense poner en practica. La poda
de los olivos no puede executarse antes del mes de Febrero,
porque es el tiempo de la cosecha: muy rano vená el olivage
en los meses de Diciembre y Enero no este lleno de aceitun-
mas, por lo que se hace impracticable la poda en ellas. A
mas, si con la poda temprana y con la consumpcion de la
leña en combustible se evita la regeneracion de la palomilla,
no pudiendo tomar vuelo esta hasta el mes de Junio, como
asegura el autor; fue necesidad hay que se poda antes de
Febrero? y como se lograría el fin de extinguir la palomilla
con la poda, si con esta solo se corta la tercera parte de la

leña que tiene el arbol? si la palomilla se engendra en la
leña, aunque se quite la tercera parte de esta, siempre quedan
otras dos partes, que sobran para la reproducción de este in-
secto. Tambien, la leña que se pudre con facilidad en el mes de O-
nero como se ha de consumir en combustible en Diciembre
anterior, si aun no está cortada, y si se ha de consumir en
Diciembre posterior, no se verifica el que sea antes de Junio
como quiere el autor.

Estas reflexiones bastan, para que se entienda, quan
perdido será el tiempo que se emplee en estudiar y practicar
los medios que propone el Sr. Aguilera en su citada memoria.
y si no obstante hará el uso que mas estime de este nuestro
dictamen. Valencia 3 de noviembre de 1807.

Excelentísimo Señor.

por mí y por la pronta marcha del Sr. Barón de
Andilla al exercito de Extremadura.

Tomás Otero

Exo. Director y demás Srs. socios de la R. Sociedad de Valencia

Exo. Sr.

Después de haber entregado á los comisionadas de v. e. todas las papeles manuscritos e impresos que paraban en mi poder durante el tiempo que fui secretario, tanto las pertenecientes á la R. Sociedad, como las de la comisión de Beneficencia en todas sus tres épocas, presento ahora á v. e. los semanarios de Agricultura y Artes ordenados y liados por años, y los quatro tomos de las Memorias de la Sociedad de agricultura del departamento del Sena. Acompaña á estas la traducción de sus índices, obra que me ha parecido conveniente trabajar, por su utilidad y necesidad.

Si v. e. tiene la bondad de hacerla leer, se enterará de la copia de escritos útiles que contienen, de la multitud de noticias selectas que abarcan, y formará seguramente el concepto de que no merecen estar sepultadas en el olvido de nuestra Biblioteca, sino á la vista y á la mano para norma de nuestras operaciones sociales y objeto de nuestros devgnios.

El socio Sr. Carlos Latourne, quando remitió estas obras, manifestó á v. e. por medio del socio Sr. Fr. co Peyrolon, que tenía deseos de que se entablase mutua correspondencia entre los dos cuerpos, con otras propuestas que habiendo quedado sin acuerdo, impidieron la ejecución de lo primero. Es verdad que podía yo haberlo recordado, pero confieso con ingenuidad, que quantas veces me ha ocurrido he sido sorprendido del rubor que me había de causar

haber de corresponder tanta preciosidad de escritos con la
pobresa de las nuestras: ahora que me veo libre de haber
de autorizar con mi firma tan útil correspondencia, lo in-
sino á V. E. para que resuelva lo que estime conveniente.
La ventaja está de nuestra parte; esta correspondencia
nos atrae, por lo menos, los escritos de los mas celebres agri-
cultores de la Francia y la proporcion de adquirir diseños
y modelos de las maquinas mas perfectas de la labranza.
El superior juicio de V. E. será siempre venerado por
su menor individuo

Tomás D. Otero

Valencia 20 de octubre de 1807

Excelentísimo Sr. Director y demas ses. socios de la M.ª Sociedad eco-
nómica de Valencia.

Índice de lo contenido en las quatro primeras tomas de
las memorias de agricultura, economia rural y domestica
publicadas por la Sociedad de agricultura del departamen-
to del Vena

Tomo 1.º

Decreto del Prefecto del departamento del Vena de 6 Fructi-
dix año octavo, relativo á la impresion de las me-
morias.

Ordenanzas de la sociedad.

Lista por orden alfabético de los individuos que componen la
Sociedad desde su establecimiento.

Lista de los socios correspondientes de la Sociedad por orden
alfabético de Departamentos.

Noticia de las obras impresas, presentadas á la Sociedad, ó
publicadas por sus individuos y por sus socios du-
rante el año septimo.

Resumen de las ocupaciones de la Sociedad durante el año septi-
mo, presentada por el Ciudadano Silvestre secretario.

Programa de las premios ofrecidas por la Sociedad en su junta
publica de 30 Prairial año septimo

Noticia de la distribución de medallas de estímulo, hecha
por la Sociedad en su junta publica de 30 Prairi-
al año septimo, por el Ciudadano Silvestre

Instrucción sobre los medios de preservar el trigo de la carie,
recopilada por las Ciudadanas Cadet-De-Yaus, Pax-
mentier, Saint-Genis y Trast.

Relacion hecha á la Sociedad de las experiencias del Ciudada-
no Houlant hijas con relacion á la economia y á la pre-
paracion de las semillas; por el Ciudadano Trast.

Memoria sobre los medios de hacer un gran número de desecaciones por operaciones simples y poco dispendiosas, precedida de algunas observaciones sobre el sistema general de navegación interior de la Francia, por el Ciudadano Chassignon.

Tabla de comparación de las minas de carbon de tierra explotadas en cada uno de los departamentos, y de aquellas que no se cuidan por estar ya beneficiadas, como también de las rías y canales navegables.

Carta de los Ciudadanos que componen el Consejo de las minas de la República al Ciudadano Chassignon.

Memoria sobre la exacta significación de las vocablos Agricultura y Economía rural, por el Ciudadano Cels.

Memoria sobre el número de cabezas lanaras que se presume haber en Francia, por el Ciudadano Delong.

Memoria sobre las ventajas de establecer plantales en las heredades de una cierta extensión à fin de facilitar los plantíos anuales oportunos, por el Ciudadano Villele.

Observaciones sobre la mutilación de una pieza delantera de cha à una boca, con sucesos, en seguida de una fractura, por el Ciudadano Chaurmontel.

De la devastación de leña en Francia, por el Ciudadano Larteyrie.

Experiencias, indagaciones y observaciones sobre los olivos, por el Ciudadano Boucher.

Ensayo para obtener alcohol de los jugos vegetales, sirve de suplemento à las observaciones precedentes, por el Ciudadano Demoyeles.

Memoria sobre el producto de diferentes especies de trigo cultivadas y sobre su mejoramiento, ó sobre la ventaja que se seguiría de dedicarse à buscar las especies de trigo que rinden mas pan, por el Ciudadano Chancel.

Observaciones sobre el encubamiento de los ríos, hechos en el Viñedo de Vaux cerca de Chatelleraut, Departamento de Yena, por el Ciudadano Creuie-Latache.

Observaciones sobre el cultivo de la caña de azucar en las Antillas, y particularmente de las de Otaítí, por el Ciudadano Mareau-Saint-Méry.

Observaciones sobre el cultivo de la caña de azucar, por el Ciudadano Cassigné.

Observaciones sobre el árbol de la canela de la Guayana Francesa, por el Ciudadano Blond.

Relación hecha à la administración general de correos sobre los lamparones de que están dañadas las caballerías de la posta de A... por el Ciudadano Howard.

La lechigada, ó calculo estimativo para conocer hasta donde puede llegar la producción de una puerca en el espacio de diez años, extractado de los manuscritos del Mariscal de Souban, precedido de reflexiones preliminares, por el Ciudadano Francisco (De Vent-Chatteau).

Memoria sobre las construcciones rurales, por el Ciudadano Parniel-Duchenes.

Memoria sobre la manera que se fertilizan las montañas en Cevennes, por el Ciudadano Chaptal.

Memoria sobre los medios de restituir el uso de las posesiones abandonadas por seguirse la metrificación del suelo; por el Ciudadano Cadet-de-Baux.

Noticia de Crette de Palluel agricultor; por el Ciudadano Mougier-Labergerie.

Noticia de Tomas Francisco de Grace, por el Ciudadano Cadet-de-Baux.

Tomo 2.º

Relacion de las ocupaciones de la Sociedad de agricultura del Departamento del Sena desde el 30 Prairial año septimo hasta el 20 Mesidor año octavo leida en la junta publica de la Sociedad el día 20 de Mesidor del año octavo; por el Ciudadano Silvestre.

Programa de los premios distribuidos y propuestos por la Sociedad, en su junta publica de 20 del Mesidor del año octavo.

Noticia sobre la distribución de las medallas de estímulo, hecha por la Sociedad en su junta publica de 20 del Mesidor año octavo.

Noticia de las obras impresas ofrecidas á la Sociedad, ó publicadas por sus individuos y sus socios durante el año octavo.

Memoria sobre la enseñanza de la economía rural con respecto á los establecimientos publicos que de ella pueden hacerse; por el Ciudadano Celso.

Relacion hecha á la Sociedad sobre la necesidad de conservar el establecimiento rural de la antigua casa de cria de animales en Versailles; por una comision especial, com-

puesta de los Ciudadanos Chaptal, Moreau-Saint-Méry, Gregoire, Dupuignon y Chauvion.
observaciones de la Sociedad sobre un artículo insertado en el Monitor, relativo á la relacion antecedente.

Narracion del Instituto nacional de las ciencias y artes, sobre una memoria enviada por la Sociedad, con relacion á la necesidad de conservar el establecimiento rural de la casa de la cria de animales en Versailles.

Examen de esta cuestion: ¿ la agricultura en Francia tiene necesidad, para hacer progresos, de una proteccion especial del Gobierno? por el Ciudadano Ferré.

Plan topografico referido por menor: memoria, que ha llevado el premio, sobre esta cuestion propuesta por la Sociedad; ¿ cual es el mejor plan, que puede seguirse, para hacer las descripciones topograficas completas? por el Ciudadano Dralet.

Topografia del Departamento de Seno, dirigido despues del plan antecedente; por el Ciudadano Dralet.

Capítulo primero, Topografia propriamente dicha.

- § 1. - Designacion de la comarca
- § 2. - Propiedades naturales del suelo
- § 3. - Habitantes
- § 4. - Relaciones politicas
- § 5. - Pueblos principales.

Capítulo segundo, Economia rural

- § 1. - Ojeada sobre el estado de la agricultura
- § 2. - Diferentes naturalezas de tierra
- § 3. - Animales.

- §4-- Cultivadores.
- §5-- Instrumentos de la labranza.
- §6-- Tabla de los trabajos del campo en cada mes.
- §7-- Pesar y medidas.
- §8-- Valor de las tierras.
- §9-- Tabla de las producciones del suelo y su valor.
- §10-- Precio de los jornales.

Capítulo tercero, Artes y oficios

- §1-- Trabajos de materias minerales.
- §2-- Vegetales.
- §3-- Animales.

Capítulo cuarto, Comercio

- §1-- Mercaderías introducidas.
- §2-- Extraídas.
- §3-- Carreteras vecinales.
- §4-- Carreteras reales.
- §5-- Ferias y mercados.
- §6-- Navegación.

Explicación del mapa que representa el arado que está en uso en el Departamento de Texas.

Tomos Tercero

Relación de los ejercicios de la sociedad desde el 20 Mesidor del año octavo hasta el 30 Fructidor del año noveno, leída en la junta pública de 30 Fructidor año noveno, por el Ciudadano Villastre.

Programa de los premios distribuidos y propuestas por la sociedad en su junta pública de 30 Fructidor año 9.
 Noticia de la distribución de medallas de estímulo, hecha

©
 m

por la sociedad en su junta pública de 30 Fructidor año noveno

Noticia de las obras impresas ofrecidas a la sociedad o publicadas por sus individuos y sus socios en el año noveno
 Noticia de la vida y ocupaciones del Ciudadano Cartel, miembro del colegio de Farmacia de París, de la sociedad de medicina, del Liceo de las artes, de la antigua sociedad de agricultura de la misma ciudad y de la de este departamento del Sena, correspondiente de la de Senalles y de la de Mouss, por el Ciudadano Courmel.

Plan de ocupación propuesto a la sociedad de agricultura del Departamento del Sena, por C. P. Darveyrie

Indagaciones sobre la agricultura y economía rural de los antiguos. Primera memoria, por el Ciudadano Ameillon, memoria sobre la agricultura, las manufacturas y el comercio del departamento de Chuxa, por el Ciudadano Baud, padre.

Ojeada sobre el estado de la agricultura en el departamento de Cantal, al principio del siglo diecinueve, por el Ciudadano D'Honnieres.

Observaciones, de la revisión del código rural y de la necesidad de añadir muchas disposiciones ordenadas y penales, divulgadas por el Ciudadano Parnier-Deschereenes, miembro de la sociedad de agricultura, a la comisión nombrada en su junta de 16 Nivose año octavo, para dar un dictamen sobre la revisión del código rural luego que sea avisada por el Gobierno.

Memoria sobre los medios de perfeccionar la agricultura en Francia, por el Ciudadano Champagneux.

Noticia sobre el Ciudadano Le Blanc (de Maxeuil-le-Port) cultivador, socio correspondiente de las sociedades de agricultura de los departamentos del Sena, de la Marne, y de Sena y Marne, por el Ciudadano Moreau-Saint-Méry.

Memoria sobre las viñas y vinos, especialmente sobre las de las cercanías de París, por el Ciudadano Creuzé-Latauche.

Memoria sobre los recursos naturales de la Francia, y sobre la necesidad de agenciarle nuevas industrias, por el Ciudadano Gillet-Lauumont.

Memoria sobre el estado del campo de Vinieu, seguido de observaciones, tanto sobre este estado, como sobre algunas aradas y sobre el trebol; por el Ciudadano Chancey.

Memoria sobre el lavado de lienzas con legía en las Islas de la América; por el Ciudadano Moreau-Saint-Méry.

Noticia histórica sobre el Ciudadano Bethune-Charnot, por el Ciudadano Silvestre.

Primera exposición hecha á la Sociedad sobre la perfección de las aradas, á nombre de una comisión compuesta de los Ciudadanos Chabert, Lanteyrie y François (de Neufchâteau) relator, en 14 Messidor año noveno.

Memoria sobre la continuación de las operaciones para la desecación de los pantanos de Bouaquin; por el Ciudadano Champagneux.

Discurso pronunciado por el Ciudadano Silvestre el 26 Germinal año 9. en tiempo del entierro de Edme-Jean-Antoine Dupuzet, socio del Instituto nacional y de las sociedades de Agricultura y Filomática de París.

Reflexiones sobre la influencia de la estancia de los propietarios en sus heredades; por el Ciudadano Lesieux.

Tomo Cuarto

Juicios generales sobre la acción de las tierras en la vegetación, por el Ciudadano Chaptal.

Ensayo sobre la necesidad y los medios de hacer parte de la instrucción pública la enseñanza de la agricultura, leído en la Sociedad en sus juntas de 4 y de 14 Nivoso año 10. á nombre de una comisión compuesta de los Ciudadanos Cels, Chavoin, Mathieu, Silvestre, Lesieux, y François (de Neufchâteau) relator.

Historia de la vida y acciones de F. H. Gilbert, miembro del cuerpo legislativo, del Instituto nacional, de la Sociedad de agricultura del departamento del Sena, Director adjunto y profesor de la escuela veterinaria de Alfort, por A. F. Silvestre.

Memoria, sobre la utilidad que se puede sacar de las lagunas devocadas en general y especialmente de las del Saone, que ha llevado el premio de la Sociedad de agricultura de Lyon en 1787 por Orette de Palluel: reimpressa por acuerdo de la Sociedad de agricultura del Sena, con una relacion de notas y adiciones, por el Ciudadano Chavoin.

Correspondencia de Vétarye con, el poco ha, difunto M. Moreau de la Rochete inspector general de las plantíos en Francia, seguida de una noticia corta de la jardinería de la Rochete, cerca de Melun; por el Ciudadano François (de Neufchâteau)

Locuciones sobre la agricultura y economía rural de los antiguos, por el Ciudadano Ameilhon; segunda memoria. Pasto provisional para los animales.

Reflexiones sobre la vida campesina, y sobre un medio de crianza de montes altos; por Creusé-Latouche.

Observaciones sobre la situación de las principales instancias mineras, que se encuentran en el departamento del Sena, y sobre su utilidad en la agricultura y en las artes; por el Ciudadano Gillet-Laurmont.

Tabla de las principales instancias mineras del departamento del Sena, que sirve de catálogo analítico a la memoria antecedente.

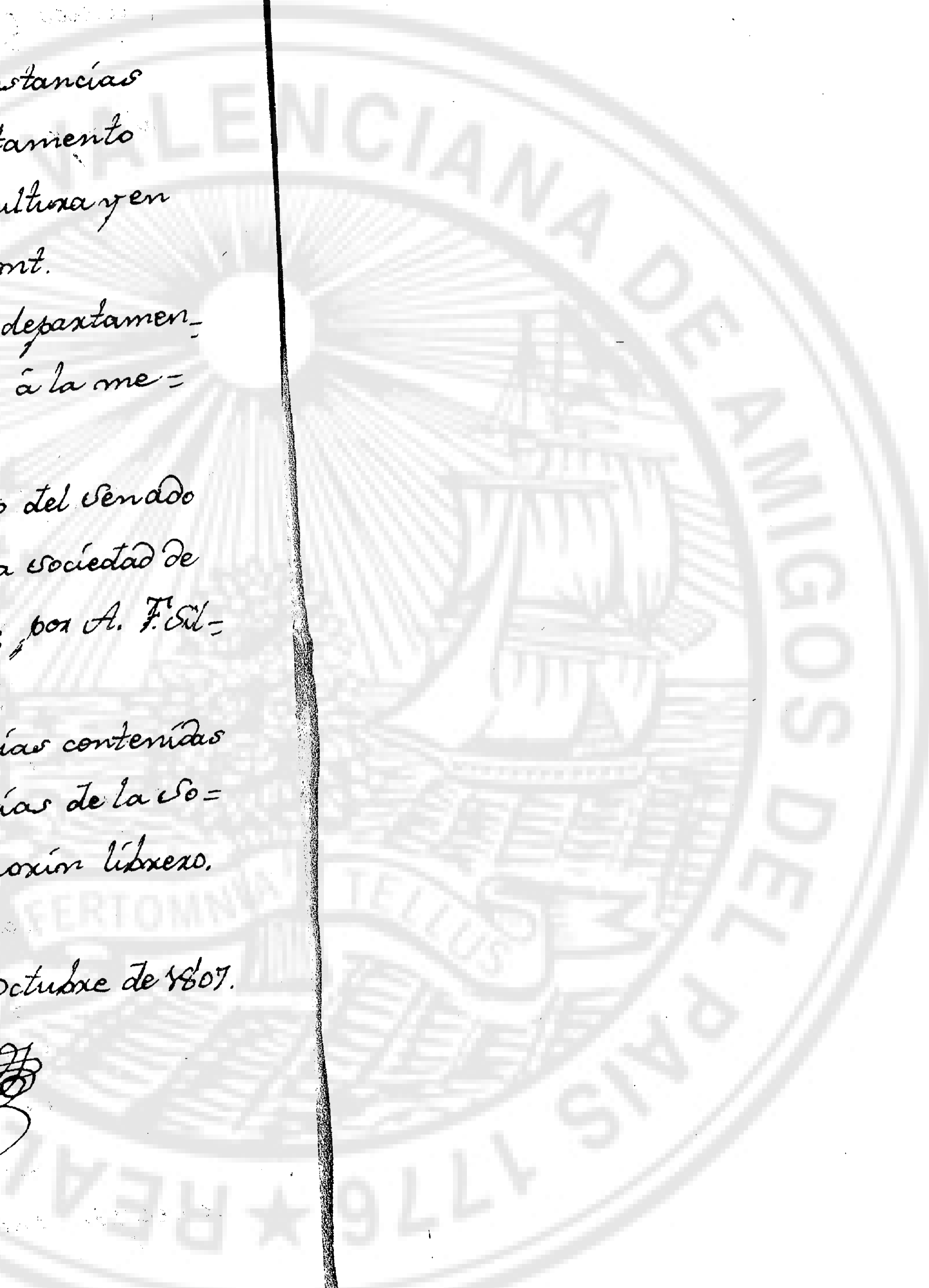
Noticia histórica sobre Creusé-Latouche, miembro del Senado conservador; del Instituto nacional, de la Sociedad de agricultura del departamento del Sena; por A. F. Silvestre.

Tabla general ajustada y alfabética de las materias contenidas en las tomas 1. 2. 3 y 4. de las memorias de la Sociedad recopilada por el Ciudadano Moixón librero.

Traducido del Francés al Español en 20 de Octubre de 1807.

por

Tomás Oteroff



18
Medios de mejorar y restaurar proyección al Gobierno
a los habitantes de las Colonias por J. F. Sharpsteen - Conquistador
paginas 36 y 37.

Arroz. Si en cultivo se fomentase en nuestras Colonias Decididamente
podría abastecer a la Europa como la Carolina. Hay la preocupación
que el cultivo de este grano se perjudica porque infecta el agua con
las mismas putridas que destruye en efecto el Piemonte el Reyno de
Valencia en España y la Carolina padecen la dañosa influencia de
los Campos de Arroz: pero se origina únicamente del mal método
que observan los habitantes de aquellas Paises. Tienen la costumbre
de regar en el agua cuando la raíz y los tallos se pudren y dañan
el agua: mientras vegeta la planta no cubren el estado de putre-
facción. Los Indios luego que el grano del Arroz está en leche se
pueden hechar el agua en los Campos: entonces la que hay se evapo-
ra y queda en seco para el tiempo de la siega, los tallos y tallos
no se pudren y se queman después en el mismo sitio. Véase en
mi Viaje a Bengala la descripción del cultivo del Arroz en el
Indio. Tomo 2.º pagina 115.

Exo. Sol.

19. E. me remite un papel titulado: Moyens D'amelioration, et de restauration de que propuso al Gobierno y á los habitantes de las Colonias Charpentier Corsigni, y ha enviado el Sr. Sr. Duque de Maion con el fin de que se propague el útil y ventajoso método de cultivar el arroz q. propone en beneficio de la salud pública: todo con el intento de oír mi dictamen acerca de la manera que se supone de cultivo, sus efectos, y mejora que pueda lograr la salud.

Para complacer á V. E. como es justo, expondre mi modo de pensar segun la práctica que tengo, y los cortos conocimientos que ~~he~~ ^{he} adquiridos en esta materia.

La manera que se supone de cultivo en el expuesto papel es ninguna; pues solo dice que se vea la descripción del cultivo del arroz en el Asia en el segundo tomo de un viaje á Bengala página 415. Esta obra no la he visto, y de consiguiente no puedo dar razón de su contenido: no obstante, como parte de este cultivo refiere en el dicho papel el Sr. Corsigni, que los Indios desde que el grano del arroz está en leche cesan de poner agua en el campo, mientras tanto madura, se evapora la que hay en él y se encuentra seco al momento de la recolección; y á la omisión de esta diligencia atribuye la mala influencia de las campos del arroz que se siente en el Diamante, en el reino de Valencia y en la Carolina, por la costumbre de recoger en estos países la cosecha del arroz en el agua. Esta es la

opinión de Cassiní, con la que no me puedo conformar por las razones siguientes.

Primera, porque no la funda en razón ni experiencia alguna detallada, solo en una opinión que aun- que parezca cierta, no conviene. Mientras que la plan- ta vegeta, dice, no entra en putrefacción. Es innegable q^e mientras el grano del arroz madura, vegeta la planta: luego aunque no se le quite el agua desde que el grano está en leche siempre estarán preservadas de corrupción las cepas y los tallos de la planta.

Segunda: porque es falso lo que dice que en el Rey- no de Valencia se recoge la cosecha del arroz en el agua: es- to solo se verifica en algunos campos muy hondos de las inmediaciones al lago de la Albufera, que por su profun- didad, mucha agua que se les aboca de las térmimas supe- riores, y mal desagüe que tienen, no pueden ensugarse, pero en lo restante del Reyno la cosecha del arroz se re- coge en seco, y todo labrador trabaja en que sus campos estén enjutos para el lance de la siega y trilla. Es ver- dad que no se le quita el agua desde el momento que el grano está en leche, porque esto sería destruir la cosecha quitándole su principal nutrimento quando mas lo ne- cesita; pero se executa en tiempo y modo de que á la sie- ga no haya agua en los campos.

Tercera: porque solo propone remedio á la infección del ayre, preservando de corrupción las cepas y tallos de la planta del arroz, pero no de la asprella[†] y otras yer- bas acuáticas que necesariamente se crían con el arroz, y contribuyen, corrompidas, mas que este á la infección del

ayre; por consiguiente, aunque se quite el agua al a- rroz, en el tiempo y circunstancias que dice el Sr. Cassiní, se preserve esta planta de corrupción, no por eso se libra de infección el ayre.

Y últimamente: porque toda su doctrina es quie- rramable, y no de la mayor probabilidad; lo es el que la planta del arroz se corrompa en el agua; el que esta co- rrompida infecte el ayre, mas que sin corromperse; y q^e la corrupción de esta planta sea la única causa de la infec- ción del ayre.

El ayre se infecta por los gases que se despren- den de los campos del arroz, especialmente por el hidróge- no y el azoé: la acción corrosiva y venenosa de este, basta á producir las enfermedades que son tan comunes en semejantes terrenos; es el mar mefítico que se cono- ce entre los deletéreos; la multitud de sabandijas que se crían en las encharcadas perecen con la falta del agua, y de su desaparición resulta la superabundancia de es- te fluido elástico, de la tierra saturada de agua se des- prende tambien gran porción de él. El hidrógeno se ve latitudo de mil cuerpos terrestres, pero con mayor abun- dancia de las plantas acuáticas; en la del arroz es tan sensible este efecto, que antes de llegar la noche ya se en- cuentran todas sus hojas cubiertas de globulillas de agua que se han formado del hidrógeno desprendido, combinado con el oxígeno de la atmósfera: la asprella, planta in- gular, que crece mientras está cubierta de agua, y perece al momento que le falta, descomponiéndose en términos que queda reducida á polvo utilísimo con solo el contacto

[†] Chara subgaria
Linn.

de las rayas solares el tiempo de 24 horas, en su precipitada descomposición se volatiliza tanto hidrógeno que se hace sensible á una legua de distancia, por el olor empíreumático de que está dotado en tanto grado, que pudiera distinguirse de los demás gases á falta de otro medio.

Toda vegetación cesa donde falta el agua, con proporción á la que cada planta ha de menester.

Vertido este axioma, y los demás principios autorizadas con las recientes experiencias de los mas sabios Químicos; ¿quién no concluirá que la doctrina del Sr. Carróni es improbable? Si el arroz necesita de agua para crecer, ¿cómo se formará el grano y madurará, quitándole la? Si el desprendimiento de los gases orgánicos los ocasiona la misma planta quando vegeta, ¿qué se adelanta con quitarle el agua? únicamente el que se seque la planta, y que se facilite el desprendimiento de los gases que se resultan de la descomposición de las demás sustancias orgánicas que se crian en el agua juntamente con el arroz; y aunque se seque la planta del arroz hasta el estado de ser combustible, esto se logra por medio de la evaporación de las sustancias fluidas que la componen, formando los gases que quedan indicados, y otros no menos nocivos.

En favor de la opinión del Sr. Carróni se puede alegar, que en el Asia, donde se practica la operación de quitar el agua en los términos que expone, no se sienten las malas influencias de las campos del arroz; pero aunque sea así, no prueba que sea esta la causa de tan buenos efectos; debia probar, que estos no resultan en el mismo país, recogiendo la cosecha con agua. Yo me persuado

de las rayas solares el tiempo de 24 horas; en su precipitada descomposición se volatiliza tanto hidrógeno que se hace sensible á una legua de distancia, por el olor empíreumático de que está dotado en tanto grado, que podría distinguirse de las demás gases á falta de otro medio.

Toda vegetación cesa donde falta el agua, con proporción á la que cada planta ha de menester.

Verificado este axioma, y los demás principios autorizados con las recientes experiencias de los mas sabios Químicos; quién no concluirá que la doctrina del Sr. Carrigú es improbable? Si el arroz necesita de agua para crecer ¿cómo se formará el grano y madurará, quitándole la? Si el desprendimiento de los gases mefíticos los ocasiona la misma planta quando vegeta; ¿qué se adelanta con quitarle el agua? únicamente el que se seque la planta, y que se facilite el desprendimiento de los gases que resultan de la descomposición de las demas substancias orgánicas que se crían en el agua, juntamente con el arroz; y aunque se seque la planta del arroz hasta el estado de ser combustible, esto se logra por medio de la evaporación de las substancias fluidas que la componen, formando los gases que quedan indicados, y otros no menos nocivos.

En favor de la opinión del Sr. Carrigú se puede alegar, que en el Asia, donde se practica la operación de quitar el agua en los términos que expone, no se sienten los malos influxos de los campos del arroz: pero aunque sea así, no puede que sea esta la causa de tan buenos efectos; debia probar, que estos no resultan en el mismo país, recogiendo la cosecha con agua. Yo me persuado

que los Indios conaturalizados en el contacto de aquellas miasmas no sienten sus efectos, como vemos que sucede aquí, que no son tan nocivos á los habitantes en tierras de arroz como á los que van á ellas de fuera, ó que las circunstancias de aquellos climas los preservan de la infección. Los gases se forman de la combinación de sus respectivas bases con el calórico; viendo este mayor en la India que aquí, precisamente ha de resultar el que esten mas enrarecidos, y que se eleven mas en la atmósfera, dexando libre el arxpe inferior. Aquí observamos que la mala influencia de los campos del arroz es menos sensible en el verano que en el Otoño, quando el calórico está en su mayor incremento que quando la atmósfera está en una temperatura media.

Concluzo diciendo, que este punto es materia de una memoria ó de un tratado muy digno, porque presta campo á muchas reflexiones que no pueden compendiarse en un informe; y así como del expuesto papel no resulta ninguna manera de cultivo, segun expuse en el principio, tampoco, de lo que insinua en él, pueden esperarse efectos ni mejora en la salud: todo se practica y se ha practicado en este Reyno sin otro resultado que el conocimiento de que la infección del arxpe proviene de otras principios de los que opina, ó talvez asegura el Sr. Carrigú.

Valencia 30 de setiembre de 1807

Tomás Oteroff